

# Propuesta de aprovechamientos para el quinquenio de 1874 a 1879

La Real orden de 2 de Setiembre de 1872, mandando a esta Comision, a las pocas de la redaccion de los sumarios de reconocimiento del monte de Nalcan, un plan de aprovechamientos para sesenta y cinco años fundado en los datos consignados en aquella. Por tal vez seria este, pero a la vez, en este punto, se presentaria complicada la graduacion de las clases de edad, y la variacion superficial de estas, caracter esencial de los que tiene sede en montes a un metodo, regular, por que tambien fuesen susceptibles en que por débiles habian llegado al punto fijo, o fuese completo destruccion de aprovechamientos, y en ellas se localizarian por cortos de sus propios años. Pero aun esto supuesto, ¿que cantidad de productos se extraerian en cada uno de estos años? ¿Como se fijaria la cifra de árboles que habian de cortarse por el estado de las cosas? ¿Cuestion seria esta de resolucione, imposible sin haber efectuado los trabajos de inventario y ordenacion del monte. Fue preciso para dar solución precisa a la duda, dividir el monte en rodales, distribuirlos entre los diferentes periodos del turno, efectuar los cálculos de existencias por el momento futuro de los que conpondrian el término, y repartir entre los años de este, los productos cuya cuantia total se habia calculado.

En el caso presente, tratándose de un monte irregular, y aprovechado únicamente en los pocos años que puede durar de si una menuda de reconocimiento, es imposible fundar un aprovechamiento de otra especie, bajo la base de esta posibilidad. Ante

el mandado superior que son obligados a ello, en sus distric-  
 tos, sin duda, para que si durante no este presente  
 del producto durante el tiempo que se comisiona cumplir  
 en los trabajos de ordenacion, ha presionado para su garantia  
 invariablemente por las reglas dadas para proponer el  
 plan de aprovechamientos del primer quinquenio

En la descripcion formal de los cuarteles  
 de unos con respecto al estado de su suelo y las opera-  
 ciones urgentes que para su mayor satisfaccion sean  
 precisas, y practicando durante los cinco primeros  
 años las cortas de madera que corresponden de cada  
 cuartel que se satisfacen y cumplen todas las condi-  
 ciones. Con lo que mayor ventaja para la explotacion,  
 tiene de la regularizacion del suelo y de los produc-  
 tos de monte desde el primer año.

Los aprovechamientos que propone la  
 Comision tienen además la ventaja de que no alteran  
 notablemente la distribucion de las clases de edad;  
 por que el objeto de las cortas que han de efectuarse,  
 se reduce principalmente a extraer los árboles  
 de ciertos años de edad, solo fueren, con arreglo del turno  
 que conviene a los mismos. Son árboles que no partici-  
 pan en el monte ordenado, como el pino, el abeto,  
 que no fuera, y oportuna su corta luego se permite de  
 pista servida, podrian por objeto de inmediato  
 aprovechamiento, sin temor de perjudicar.  
 Queda en una edad desfavorable para la mayor  
 produccion mas de la mitad, y cuando, por  
 años se difiere su corta, produce para la pérdida para  
 el propietario. Luego en un primer año se substituir  
 los inmediatos, por otros mas jóvenes.

Este no es el resultado de nuestra comisi-  
 on. El pino silvestre pasado por sus años entra en  
 el periodo de decrecimiento natural. A partir de esa  
 fecha la cantidad de madera de un árbol dividida  
 por el numero de años que ha cumplido su vida

cion, no produciendo cantidades mas fuertes cada  
vez, si no que, por capital acumulado con sus intere-  
ses que no crece siguiendo la ley de simples intereses,  
y crecien, por consiguiente, a abatirlo inmediatamente,  
para buscar la aplicacion mas favorable a los intere-  
ses de su dueño.

Pero si se tiene en cuenta tambien, que  
estos globos estan sujetos en su edad a mortis basial  
ocasion de neoplasias vegetativas parasitarias, mas  
grandes en poco tiempo el fruto de su vida, y  
que algunas su persistencia puede impedir el des-  
arrollo de otros nuevos, que cubren con sus som-  
bras, o irradian en su calor que se fiero huracan produ-  
ce, la suma de perjuicios son inabarcables.

Generalmente se encuentran, como he-  
mos dicho, en las partes altas de los cerros, y proce-  
diendo a su corta, inmediata se consigue adivinas otro  
resultado, no susos montano, cual es, la mayor distri-  
bucion de los arborescencias en toda la parte del  
monte. Las partes bajas han sufrido la interrupcion  
de las cortas en anteriores años, por un periodo de  
descanso en su proceso vegetativo,  
y tenemos el hecho, regeneradora, no se que produ-  
ca la devastacion y la ruina, si las partes elevadas,  
mas pocas explotadas en antiguas épocas.

A procurar se regularicen de spi-  
rar y facilitar los ultimos trabajos, siendo los otros  
abandonados que prepararon por los cerros  
de Aldermania y Piquiza. Allí existen verdaderos  
rodales de primera edad, dominados todavia por el  
arbolado que produjo la repoblacion natural. El me-  
lo inferior, por su parte, no se han conseguido su  
proteccion, sino que se es en extremo perjudicial. Le fal-  
ta la luz, el calor de los rayos solares, o gases activos  
de las funciones vegetales, hechos indigestos para  
las reducidas y débiles que estas plantas se efectuan

a su influjo, y que producen los productos arborícolas. Si se debiera la corteza de los árboles discriminados, habrá además el inconveniente de que, cuando a ella se proceda, producirá muchos daños la caída, falta y afección mayor edad, el debilitado primer que se, trunca, de la flexibilidad que determina la inclinación de ramos nuevos en los primeros años.

La valoración de las cortas de pinos descritos, no existe en realidad, en la acepción que en desarrollo se da a esta palabra. Su acción, se entenderá a toda la superficie de las zonas altas de los cuartiles. No puede por consiguiente figurar en el croquis adjunto. La de las zonas definitivas de los cuartiles de *St. de Anzoategui* y *Pavón*, aun se limita a una extensión bien limitada, y determinada, se indica en el croquis con una guirnalda de las mismas.

Entendiéndose los datos secretarios de la oficina forestal, he aquí formulado el siguiente cuadro que se publica como resultado de un reconocimiento para el quinquenio de 1874 a 1879.

La primera columna expresa los cuartiles donde se han de efectuar los descensos en el transcurso de los cinco años; la segunda, las zonas de los mismos donde se localizarán. La tercera, la superficie total que abarca el aprovechamiento quinquenal en cada uno de los quinquenios; la cuarta, el número total de árboles; la quinta, su volumen en metros cúbicos; la sexta, la naturaleza y objeto de las cortas; y la sétima, la cantidad de árboles y su volumen que corresponde a cada uno de los quinquenios.

El valor monetario de los productos no se señala, por que depende de las fluctuaciones de los mercados, y puede variar notablemente en el transcurso del quinquenio; y además, es imposible deducir el valor neto como el mismo el estado e individual de los árboles, pues depende de su estado de regeneración y de la clase de madera que puede obtenerse de ellos.

# Plan de aprovechamientos para el quinquenio de 1874 a 1879

Cuarteles	Zonas	Superficie que abarca el aprovechamiento	Número de árboles	Volumen Metros cúbicos	Categorías de la corteza	Aprovechamientos que corresponden de cada año del quinquenio	
						Número de árboles	Volumen
Pedado	Zona alta	178 hectáreas	5,514	11,909	Embucaca de rinde y pacho	1,109	988
	Zona media	494 "	4,692	2,980	yd	928	1,196
Dolillo	Zona alta	400 "	3,000	3,881	yd	600	1,776
	Zona alta	200 "	4,968	5,142	yd	993	1,028
Yaguajayes	Todos el cuartil	637 "	2,000	2,060	yd	400	412
	Zona alta	363 "	3,993	4,128	yd	798	824
Aldeanueva	Zona "	400 "	8000	1,520	Corteza deficiente	1,000	2,044
	Zona baja	109 "	624	615	Embucaca de pino y pacho	125	129
Reverina	Zona cuarta	156 "	6,700	2,691	Corteza deficiente	1,240	538
	Zona alta	276 "	1,000	4,120	Embucaca de pino y pacho	800	824
Totales ---=		2703	43,521	33,089		8,703	6,636

723

Nota. No se incluye en este plan aprovechamientos de productos secundarios por que el mismo se hará susceptible de explotación en la foresta y según los datos del Ministerio de Fomento, fecha 10 de Agosto de 1873, se prohibió la explotación absoluta de los aprovechamientos contra la gran propiedad de Aguas de San Juan y nadie mejor conchados habrá de explotarse. Si la anterior orden de 1873, había prohibido para siempre, por lo que que sea de poca importancia.

La cifra total de productos, sea esta, basada en cálculos de presunciones, y de crecimientos futuros. No siendo limitado únicamente al fajarlas, sea el número de artículos de corte, y gente que elaboráramos existen en cada trimestre, y en la fabricación que arrojan por sus disposiciones, anuales. El aproximativo anual se ha obtenido dividiendo por cinco la suma de artículos que han de extraerse, de toda zona de las situadas, en todo el quinquenio. De esta manera resulta para el presente año, y para el próximo la cantidad de 8703, pesos, con un múltiplo de 6616 metros cúbicos en toda la extensión de fincas. Con esta cifra no excederá la posibilidad técnica, que del primerísimo en últimos trabajos, por que a finar con el buen estado de población que se encuentra actualmente, basado sobre, desde que se iniciaron a la corona de quince años, y en algunos animales que nunca han bajado de 11000 pesos, a bajar por el producto en México que han vendido, por que los datos directos de número de artículos cortados, no los hemos podido conseguir, para consultar de sucesivamente los productos que obran en la oficina de la Administración de Buen Gobierno.

Condensados los que se refieren al producto en el período del primer año, desde el año 1850 al 67, los insertamos a continuación:

1850	644,162, reales	1860	934,589, reales
1851	892,083 "	1861	1.432,122 "
1852	757,210 "	1862	1.829,854 "
1853	839,395 "	1863	1.579,610 "
1854	773,492 "	1864	1.516,410 "
1855	574,449 "	1865	1.528,482 "
1856	779,334 "	1866	1.449,700 "
1857	716,646 "	1867	1.103,353 "
1858	1.422,360 "		
1859	1.086,205 "		

Los productos consumidos en especie, en natura

del ejercicio de las servidumbres si que para efecto se  
pueden, pueden no obstante aproximadamente en 29, 800  
reales anuales, distribuidos en la forma siguiente:

Señas --- 2. 600

Veces ---- 8. 800

Pastos --- 20. 000

De modo, que calculando el promedio medio de los  
productos en metales desde el año 50 ad-67, y agregán-  
dole el importe del metal anual de las construcciones en es-  
paldas, resulta para suma íntegra de puros la cantidad  
de 1. 174. 324 reales.

La posibilidad de fuente de la Argentea,  
inmediato al de Matamoras, y de la misma especie,  
aunque de una extensión que es mitad próximamente  
de la de jaca, fue calculada por la comisión de esta distri-  
cción, compuesta de los Ingenieros Jefe de Fuentes Don  
Andrés Jarama y Millar y compañía, y D. Agustín Barroso López,  
en una de 3000 metros cúbicos. Como presenta que  
una cañera para su mayor estado de explotación, y nego-  
ciación que aqueja, su posibilidad para mayor que el  
doble de esa cifra. No consideramos, por consiguiente, po-  
cero el número de 6.616 metros cúbicos que supone-  
mos aprovechar anualmente durante el período quin-  
quenio, pero aun que lo fuera algo, la influencia influen-  
cia tendría de frecuencia, se creó multiplicando por cinco,  
en las existencias, mercados que constituyen el capi-  
tal líquido, al que dedado presentas.

No sabemos mucho para cada zona de  
cuanto la reducción de la superficie si que tiene de  
limitar los disfrutes anuales, por que tratándose de ope-  
raciones de riego, conviene dejar en libertad que el go-  
nisto prevega de su explotación, para que dentro de  
cada una de las localidades en los sitios que sepa oportuno.

De igual manera podrá privar libremente los  
campesinos cuya explotación no pueda afectar por  
más tiempo, y que instituirse de aprovechamiento

del primer año. Estudiará minuciosamente el esta-  
do de campo de cada punto de la zona, y distingui-  
rá aquellos cuya corta sea de necesidad inmediata  
y con ellos formará el contingente de los subsiguientes  
años. De manera que sucesivamente se cobren a las  
cifras de número de árboles y metros cúbicos señalados  
para cada uno de los del quinquenio prelojado  
antes contemplado, y en cuanto a las superficies, como  
por ser de sus operaciones toda la atención dirigida  
a las áreas de los cuarteles en que han de subdividirse.

Con suscritos de las cantidades de  
plan de aprovechamiento, se podrán señalar y tasar  
los árboles que en los diferentes años del quinquenio  
han de aprovecharse, y el Muestreo de la zona  
de los expedientes oportunos para su enajenación, confor-  
me a los que se han instruido en el presente caso para  
la venta de los lotes de pinos secos, quebrados y arranca-  
dos.

Quizá se recorra en otras, por embar-  
go, la enajenación total y de una vez del aprove-  
chamiento del quinquenio, por que, aparte de que por  
su medio se simplificará mucho las múlti-  
ples operaciones de señalamiento y, aunque, estiga,  
aunque gobierno, y como elemento fiscal, político  
obligarse al remate de que, recomprista, por su  
cuenta los caminos, carriles y carreteras, puesto que  
se trata de un aprovechamiento eventual, y  
su su, por su, se debe facilitar por transportes y salea de  
los productos. Esta condición no puede imponer-  
se a los licitadores cuando se enajenan lotes de  
corta, número de pinos, y la venta, de que este, por  
una de venta, otras, muchos de pinos, y la  
licitación, se hace, mas activa, es, ilusoria, en esta lo-  
calidad donde los maderistas están perfectamente  
de poderlo y, no, por lo, se, se, se, se, se, se, se, se,  
basta, sino que, en, en, en, en, en, en, en, en,



para participar de la rebaja que se braxe en las pu-  
ceras, con gran perjuicio del Estado que se ve obli-  
gado a vender por un precio notoriamente inferior  
al de los productos extranjeros

Si por lo contrario, se aceptase a la superioridad  
de lo que la comision propone, formularia un pro-  
yecto de condiciones y fiscal que requiera para el apro-  
vechamiento quinquenal, y precederia a tasar los  
productos, con arreglo al precio medio que resulte  
para el mismo rubro de las dos otras puercas de  
mercado local, sin perjuicio de que se verifique una  
tasa, una fianza suficiente, destinada a suplan-  
tar los excedentes en su favor que pudieran resultar  
de hacer la liquidacion final del aprovechamiento.  
De esta manera, sin que los intereses del Estado  
puedan ser en modo alguno perjudicados, sin des-  
embolso de ninguna clase, algunas ventajas que la  
mas ventajosa explotacion de las puercas exige

San Mateo 15 de Enero de 1874  
V. Hugo, Jefe de la comision,

En que Leon del  
vino

